

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

109**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.157 de 2010 se ha acordado notificar a doña Ana Alice Pasat la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 20 de octubre de 2010.

Hechos:

Único.—El presente procedimiento se incoó por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, habiéndose practicado las diligencias de investigación que constan en autos.

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa, dejándose sin efecto la orden de averiguación de domicilio y paradero de la denunciada doña Ilinca Guzu, notificándose por edictos la presente resolución a la denunciante doña Ana Alice Pasat.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Así lo acuerda, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Ana Alice Pasat, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 20 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/43.148/10)